

UNIVERSIDADES

11665 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a doña María Herminia Arredondo Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar a doña María Herminia Arredondo Pérez, con documento nacional de identidad 24.273.563-F, Profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento de «Música», adscrita al Departamento de Expresión Musical, Plástica, Corporal y sus Didácticas.

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 10 de junio de 2004.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

11666 *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2004, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Margarita Antón Crespo.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 25 de febrero de 2004 (B.O.E. de 9 de marzo de 2004), y una vez presentada por la concursante propuesta la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2, de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con los artículos 93, letra e), y 160 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de julio, B.O.C. y L. del día 16, y B.O.E. de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, ha resuelto nombrar a doña Margarita Antón Crespo, con número

de D.N.I. 71247830-V, Profesora Titular de Universidad del área de «Periodismo», adscrita al Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid (código K040K04/D14329).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la interesada deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes, desde el día siguiente de su publicación.

Valladolid, 14 de junio de 2004.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

11667 *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña M.ª Elena Jaime de Pablos Profesora titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña M.ª Elena Jaime de Pablos, Área de Conocimiento: Filología Inglesa. Departamento: Filología Inglesa y Alemana.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 15 de junio de 2004.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11668 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2004, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en las categorías de Oficial Segunda de Oficios y de Oficial Segunda de Máquinas de Reprografía en el marco de consolidación de empleo temporal.*

Por Resolución de 15 de abril de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), se aprobaron e hicieron públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos para proveer plazas de personal laboral fijo de las categorías de Oficial Segunda de Oficios y de Oficial Segunda de Máquinas de Reprografía en el marco de consolidación de empleo temporal, convocadas por Resolución de 11 de febrero de 2004.

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria —calle Lérida, números 32-34, 28020 Madrid— y en sus Delegaciones, Delegaciones Especiales y Administraciones.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 9 de julio), el Director General, Luis Pedroche y Rojo.

11669 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2004, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocadas por Resolución de 6 de mayo de 2004.*

Por Resolución de 6 de mayo de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Siendo preciso introducir algunas modificaciones en la composición del Tribunal calificador designado, se aprueba ínte-

gramente la nueva composición del mismo, quedando constituido en la forma que en anexo a esta Resolución se establece.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «BOE» de 9 de julio), el Director General, Luis Pedroche y Rojo.

Ilmos. Sres. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Tribunal titular

Presidente: Doña María Soledad Fernández Doctor, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Vocales:

Don José Heraclio Peña Pérez, del Cuerpo de Abogados del Estado.

Don Miguel Orozco Jiménez, del Cuerpo de Abogados del Estado.

Don José Manuel Guirola López, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Don Sixto Álvarez Melcón, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Don Francisco Celso González González, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Don José Javier Pérez-Fadón Martínez, del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Don Ignacio García-Villanova Ruiz, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Doña María Teresa Díaz-Miguel Pérez, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Doña Carolina Martínez González, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Secretario: Don Manuel José Díaz Corral, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Tribunal suplente

Presidente: Don Roberto Serrano López, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Vocales:

Don Emilio Pujalte Méndez-Leite, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Don Francisco Javier Salinas Jiménez, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Doña María Elena Roldán Centeno, del Cuerpo de Abogados del Estado.

Don Julián Pombo Garzón, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Don Pedro Gómez Hernández, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Doña María Coronado Sierra, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Don Diego Parra Martín-Urda, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Doña María Isabel Baz Valverde, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Don José María Díez de los Ríos Asensio, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Secretario: Doña Ana Carrión Ansorena, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.